

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Secretaría General para el Turismo, por el que se notifica resolución del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Secretaría General para el Turismo, Servicio de Incentivos y Gestión turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Tuot Dominique Henri.

Expediente: ITPEXP10 TU1101 2010/197.

Objeto subvención: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: mesas, sillas y parasoles.

Acto: Resolución de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 553,40 euros, fue concedida a la empresa Tuot Dominique Henri, por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP), y según la Orden de 14 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria extraordinaria para las líneas 3 y 4 de la modalidad 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, para la concesión de subvenciones dirigida a bares y restaurantes de Cádiz y San Fernando, con motivo de la Conmemoración del Bicentenario de Cádiz.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- La Secretaria General, Montserrat Reyes Cilleza.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Almería sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería.

Interesada: Yolanda Remache Córdoba.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de renovación en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0068).

Interesado: Mbamba Cheikh Mbow.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0086).

Interesado: Jorge Gómez Cortés.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0130).

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.

Almería, 17 de enero de 2012.- La Delegada, María Dolores Muñoz Pérez.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería.

Interesado: «Capriccio della donna».

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00134-A/11).

Interesado: «Hortofrut Habana, S.L.U.».

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00144-A/11).

Interesado: José A. Herrera Santana.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00130-A/11).

Interesado: «Leyva y Escudero, S.L.».

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00084-A/11).

Interesado: «M. García, C.B.»

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inadmisión en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00095-A/11).

Contra estas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, el interesado en el expediente puede interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Interesado: Rubén Flores Moreno.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00050-A/11).

Interesado: Rubén Flores Moreno.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00051-A/11).

El interesado al que se le requiere la subsanación de la comunicación cuenta con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.

Almería, 17 de enero de 2012.- La Delegada, María Dolores Muñoz Pérez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto la notificación derivada de: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador, HU-59/12.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-59/11.

Interesado: Albahaca de Servicios Hosteleros, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Chipre, núm. 5, 1.º A, Sevilla (C.P. 41012).

CIF: B-91916387.

Infracción: Leves y graves de la Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 12 de enero de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Mediante Orden de 13 de abril de 1998, se regula la Convocatoria de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 12 de la Orden antes citada, de conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace públicas las ayudas que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Almería, 16 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: 0.1.18.00.01.04. 46700. 31E. 2

ENTIDAD SOLICITANTE	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ADRA	A.E.F.	4.738,38 €
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	A.E.F.	50.098,64 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	A.E.F.	38.471,48 €
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	A.E.F.	9.751,81 €
AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	A.E.F.	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	A.E.F.	6.327,03 €
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	A.E.F.	7.000,00 €

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2011.

Mediante Orden de 13 de junio de 2011, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el ejercicio 2011 (BOJA núm. 120 de 21 de junio de 2011).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia en las líneas de subvenciones que se especifican.

LÍNEA 5. SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA PARA NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE MÁS DE 20.000 HB.

APLICACIÓN 0.1.18000114. 46502. 31G. 5.
APLICACIÓN 1.1.18001814. 46002. 31G. 3. 2010.

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.
IMPORTE: 13.000,89 €.
FINALIDAD PROGRAMAS DESTINADOS A MINORÍAS ÉTNICAS (PICGA).

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO.
IMPORTE: 13.000,89 €.
FINALIDAD: PROGRAMAS DESTINADOS A MINORÍAS ÉTNICAS (PICGA).

LÍNEA 6. SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA PARA NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE MENOS DE 20.000 HB.

APLICACIÓN 0.1.18000114. 46503. 31G. 6.

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RÍO.
IMPORTE: 8.373,60 €.
MODALIDAD: PROGRAMAS PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA.

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RUTE.
IMPORTE: 5.709,28 €.
MODALIDAD: PROGRAMAS PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA.

LÍNEA 8. SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES.

APLICACIÓN 1.1.18001814. 46802. 31G. 0.2010.

ENTIDAD: INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA.
IMPORTE: 9.492,81 €.
MODALIDAD: PROGRAMAS ENT. PÚBLICAS: ASISTENCIA A INMIGRANTES.